



RESOLUCIÓN No. 370 DE 2022

"Por la cual se confiere el Desplazamiento al funcionario de la Planta Global del Departamento de Arauca, Adscrito a la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al Funcionario **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA**, Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía **19.321.320** quien actualmente se desempeña como Líder Educación Inicial - Supervisor de la de SED, se le autorizó el traslado a la ciudad de Bogotá, los días 16 al 18 de Febrero de 2022, y asista al Primer Encuentro Nacional de Lideres de Educación Inicial, convocados por el MEN.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confírase Desplazamiento Al Funcionario **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA** Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía, **19.321.320**, quien actualmente se desempeña como Líder Educación Inicial - Supervisor de la de SED, se le autorizó el desplazamiento a la ciudad de Bogotá, los días 16 al 18 de Febrero de 2022, y asista al Primer Encuentro Nacional de Lideres de Educación Inicial, convocados por el MEN.

ARTICULO SEGUNDO: Por motivos de Desplazamiento el funcionario viajara un día antes y regresara un día después del evento.

ARTICULO TERCERO: Los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por el MEN.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los,

16 FEB 2022

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO	Líder Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	NO APLICA	NO APLICA	
Revisó Aspectos Jurídicos:	NO APLICA	NO APLICA	
Revisó Aspectos Financieros:	NO APLICA	NO APLICA	